

# **Evaluación Nacional de Riesgos**

## **RESULTADOS PRELIMINARES**

---

**Unidad de Inteligencia Financiera**

**04 de octubre del 2019**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

# Evaluación Nacional de Riesgos

- Una ENR es un ejercicio interinstitucional que permite a los países:
  - ✓ Identificar, evaluar y entender los riesgos de LD/FT que enfrenta.
  - ✓ Con base en los resultados, aplicar un Enfoque Basado en Riesgo (EBR) garantizando que las medidas implementadas sean proporcionales a los riesgos.
  - ✓ Asignación eficaz de recursos en todo el régimen.

- Antecedentes

En el 2016 se publicó la 1ra. Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), la cual se elaboró como parte del cumplimiento del país a las Recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Blanqueo de Capitales (GAFI), específicamente, la Recomendación 1.

- En el año 2016 se identificaron 26 riesgos, los cuales fueron plasmados en tres mapas, de acuerdo a la probabilidad e impacto de éstos.\*
- Actualmente se está realizando un análisis de la prevalencia de dichos riesgos a fin de determinar su permanencia, así como la incorporación, en su caso, de aquellos que se detecten y que hasta la fecha tiene que ver con empresas conocidas como Fintech.



# Delincuencia Organizada

- Es la principal amenaza de LD nacional, dada la diversidad de organizaciones delictivas, zonas de operación y delitos cometidos.
- Se identificaron las 8 principales organizaciones delictivas a nivel nacional y las organizaciones fragmentadas, en el mapa se muestra su territorio de influencia.



# Delincuencia Organizada

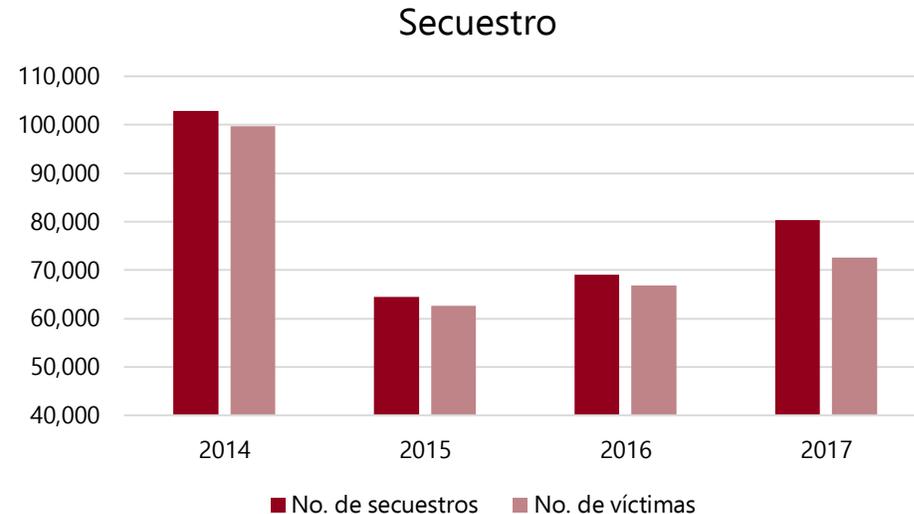
- Otros grupos delictivos que han cobrado fuerza en los últimos tres años son:

Organización	Entidades con presencia
Guerreros Unidos	Guerrero, Morelos y EDOMEX
Los Rojos	Guerrero, Morelos y EDOMEX
Cártel de Sta. Rosa de Lima	Guanajuato
Los Viagras	Michoacán
Los Ardillos	Guerrero
Cártel Independiente de Acapulco	Guerrero
Unión Tepito	CDMX
Cártel de Tláhuac	CDMX



# Delincuencia Organizada

- Entre las principales conductas delictivas de las organizaciones de delincuencia organizada, se encuentran:
  - Secuestro
  - Extorsión y/o cobro de piso
  - Robo de hidrocarburos
  - Pesca ilegal de especies protegidas
  - Tráfico de armas
  - Trata de personas
  - Tráfico de migrantes
  - Narcotráfico
  - Narcomenudeo



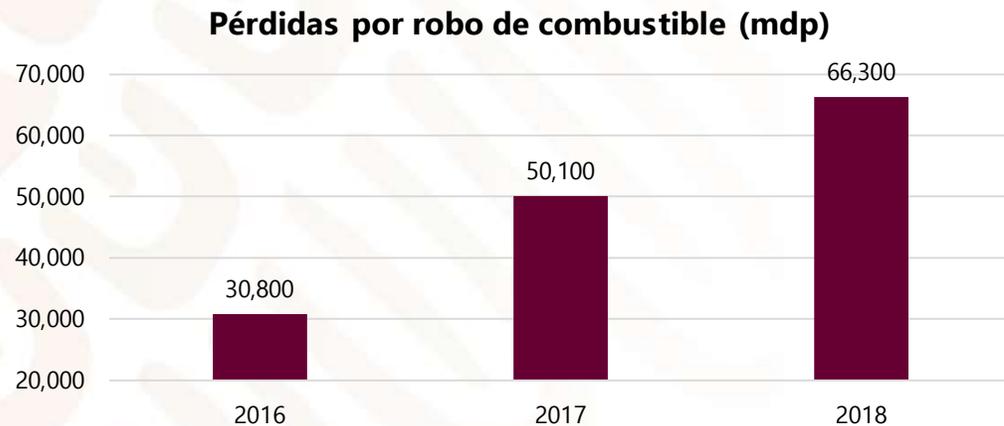
Fuente: Elaboración UIF con datos de INEGI (ENVIPE).



# Delincuencia Organizada

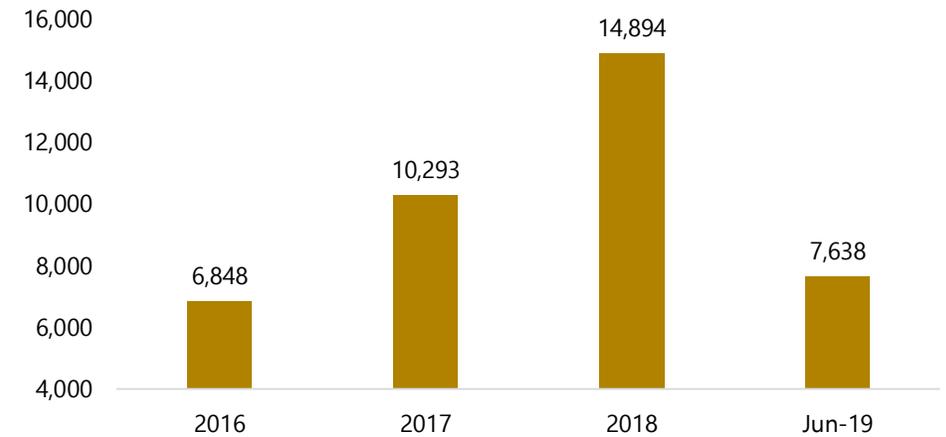
- **Robo de hidrocarburos**

- ✓ De 2016 a 2018, se observa un incremento del 117.5% en el número de tomas clandestinas localizadas.
- ✓ El robo de gas licuado fue de 8,400 barriles por día.
- ✓ Durante el 2018 se reportaron pérdidas por 66,300 millones de pesos.



Fuente: PEMEX

## Tomas clandestinas identificadas



Fuente: Elaboración UIF con datos de PEMEX.



# Decomisos

- En la siguiente tabla se muestran las cifras del numerario decomisado en las sentencias pronunciadas por el delito de ORPI en los juzgados de distrito, en el periodo del 01/12/2015 al 31/12/2018.

Moneda Nacional	Dólares Americanos	Euros
\$15,763,458.75	\$4,429,332.42	\$208,500.00

Fuente: Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, información recabada por la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal al 26 de febrero de 2019. Las cifras pueden variar de acuerdo con la captura y modificaciones que realiza el personal de los órganos jurisdiccionales.



# Corrupción

- México ha tenido un retroceso en su posición global en el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional.
- Con la entrada en funciones de la Fiscalía Anticorrupción, México está reforzando los esfuerzos realizados en materia de combate a este delito, el cual no se limita al sector público, sino también incluye al sector privado.
- En el informe de Barómetro Global de la Corrupción aplicado a los países de América Latina y el Caribe (2017), refleja que entre el 61% y 64% de los mexicanos perciben altos niveles de corrupción.\*
- México es uno de los cinco países con peor resultado en el análisis, consideran que existe un alto grado de corrupción policial y un incremento en la corrupción; asimismo, hay una perspectiva negativa de las acciones implementadas por el gobierno para su combate.\*

2015

Posición 95 de  
176 países

Calificación de 35  
puntos en escala de  
0 a 100.

2018

Posición 138 de  
180 países

Calificación de 28  
puntos en la escala.

Fuente: UIF



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

\*Fuente: Transparencia Internacional

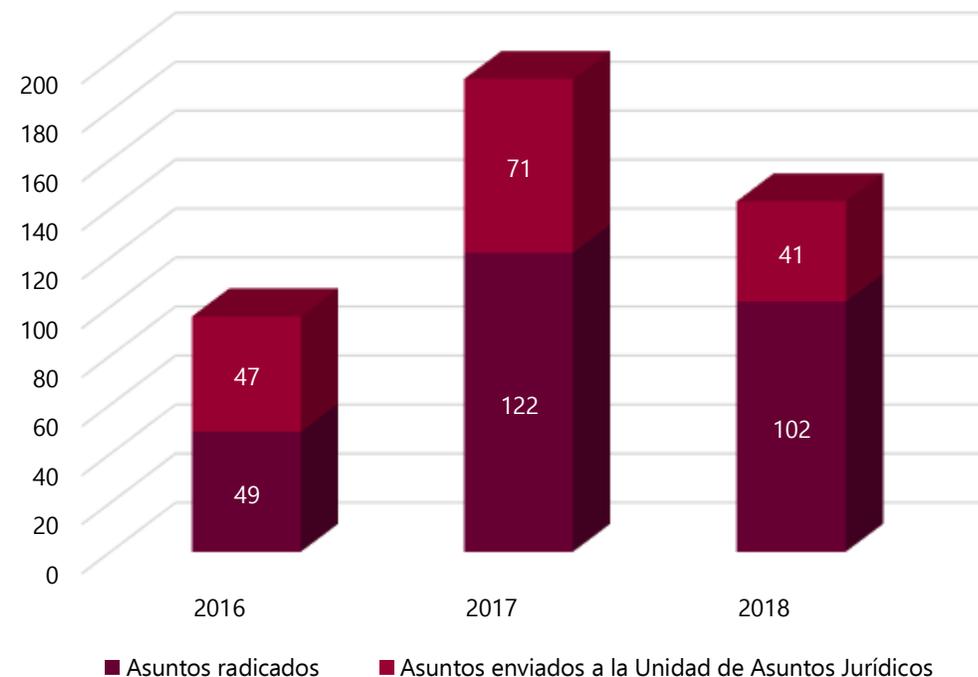
# Corrupción

- En el periodo de 2016 a 2018, la SFP impuso 25,113 sanciones a 18,668 servidores públicos, como se muestra a continuación:
  - Suspensión: 7,481
  - Inhabilitación: 6,634
  - Amonestación privada: 3,851
  - Amonestación pública: 3,443
  - Sanción económica: 2,527
  - Destitución: 1,177

El monto de las sanciones económicas inscritas asciende a **\$8,232,244,816.85 M.N.**

- La SFP, a través de sus áreas de investigación, verifica la evolución del patrimonio manifestado por los servidores públicos en sus declaraciones patrimoniales a fin de detectar incongruencias o inconsistencias.
- Una vez tramitados los asuntos y realizadas las aclaraciones de los involucrados, la SFP envía a su Unidad de Asuntos Jurídicos los expedientes para, en su caso, presentar la denuncia penal al no haberse aclarado el incremento en el patrimonio de los servidores públicos.

**Expedientes de verificación patrimonial y asuntos enviados a la Unidad de Asuntos Jurídicos**



Fuente: Elaboración UIF con datos de la SFP.

# Corrupción

- La ASF ha implementado mecanismos con base en sus atribuciones.

## Acciones emitidas

Cuenta Pública	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	Denuncia de Hechos	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
<b>2015</b>	2,409	43	3
<b>2016</b>	2,528	2	0
<b>2017</b>	2,789	0	0
<b>Total</b>	<b>7,726</b>	<b>45</b>	<b>3</b>

Fuente: ASF

## Recuperaciones operadas

Cuenta Pública	Determinadas (mdp)	Operadas (mdp)
<b>2015</b>	71,371.00	4,808.60
<b>2016</b>	149,928.70	10,948.80
<b>2017</b>	90,476.90	9,563.40
<b>Total</b>	<b>311,776.60</b>	<b>25,320.80</b>

Fuente: ASF

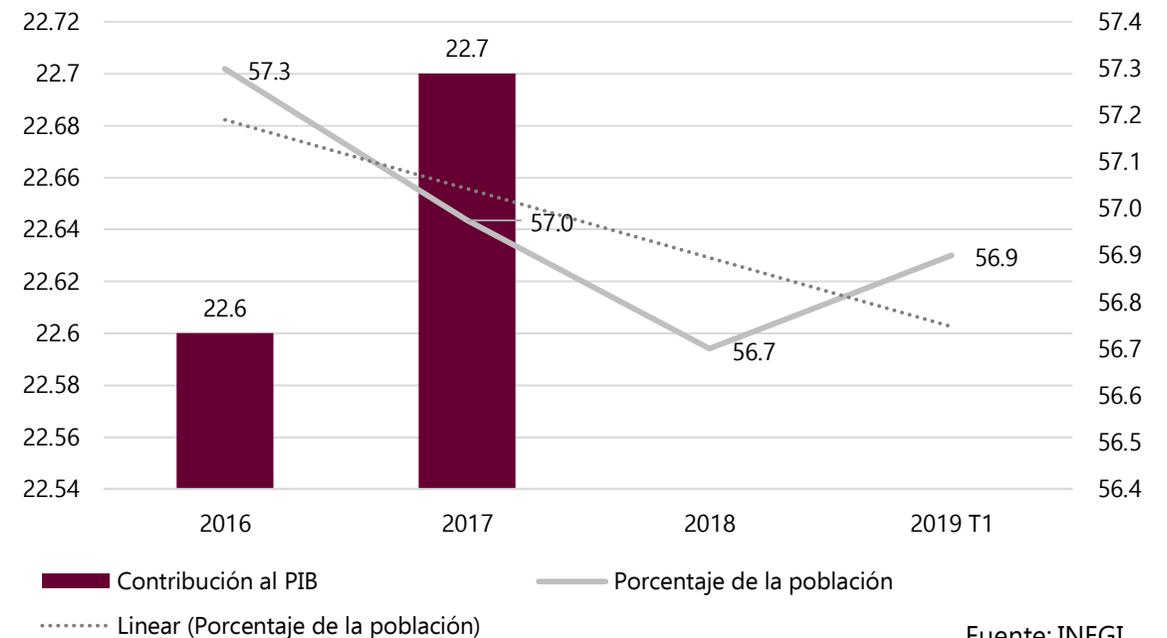
- Es atribución de la ASF, promover ante la Fiscalía Especializada, las denuncias penales por los probables delitos que se adviertan derivado de las auditorías e investigaciones. Se ha detectado que, de las denuncias penales presentadas, ha sido un número reducido el que se judicializa y que resulte posteriormente en una sentencia condenatoria.
- Para contrarrestar dicha problemática, se ha conformado un grupo de trabajo para efectos de revisar, analizar, fortalecer e integrar en su totalidad los elementos base de la acción para la formulación de la denuncia penal, brindando mayores herramientas a la Fiscalía para la construcción de una teoría del caso sólida.



# Economía Informal

- En el 2017, el 57.1% de la población en México tuvo como sustento alguna actividad relacionada con la economía informal, equivalente al 22.7% del PIB\*, lo que representa un freno a su crecimiento económico e imposibilita el cálculo exacto del dinero que circula en la economía.
- Amparado bajo el comercio informal, grandes cantidades de dinero ilícito ingresan al sistema financiero dados los considerables volúmenes de efectivo que se operan dentro de esta modalidad y la nula regulación fiscal, lo cual incrementa los riesgos de LD.

**Participación de la economía informal**



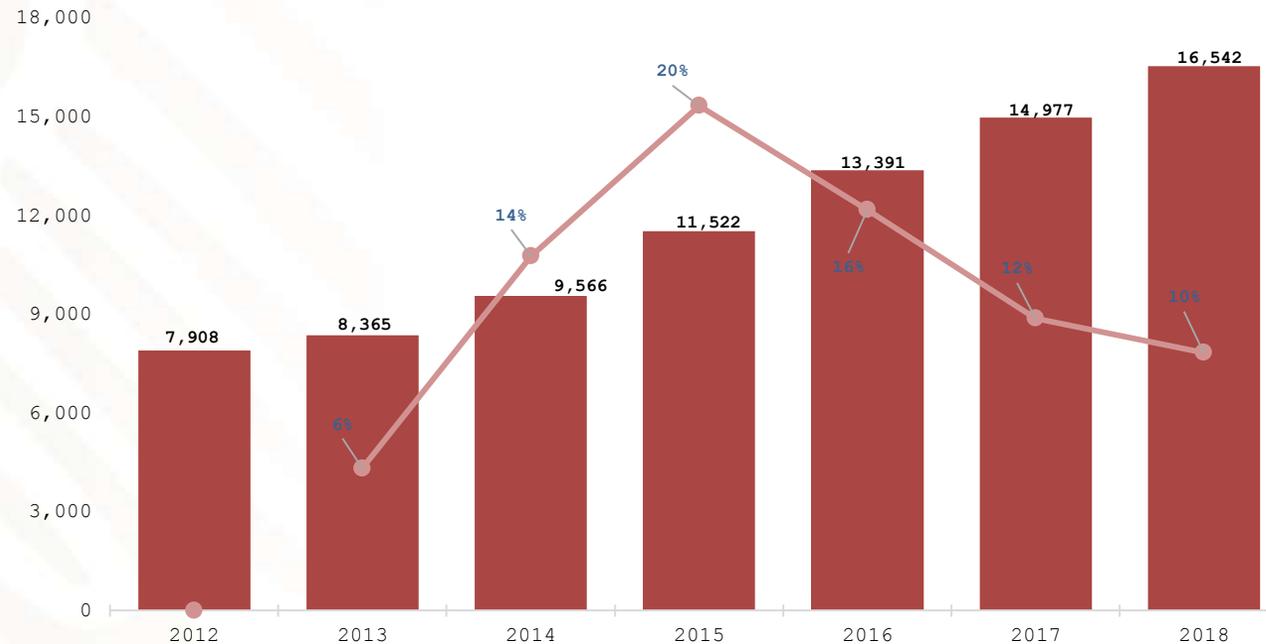
Fuente: INEGI

\*Fuente: INEGI, Actualización de la medición de la economía informal, 2003-2017 preliminar.  
El porcentaje del PIB 2018 y 2019, aún no se encuentra disponible.



# Flujo de efectivo en pesos

- De acuerdo a información proporcionada por el Banco de México, respecto del indicador M1, el cual es un agregado monetario que se enfoca en el nivel de billetes y monedas en poder del público, con la finalidad de medir el dinero disponible en la economía para la compra de bienes y servicios o para la inversión en otros activos; se observa que el efectivo en tenencia del público ha ido a la alza desde el 2012 como se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: BANXICO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

# Flujo de efectivo en dólares

- La evolución de la captación y colocación de dólares en efectivo de los sectores financieros que reportan dicha información a BANXICO muestra disminuciones en los montos captados a partir de 2007, situación que se intensificó de 2010 a 2011 por la entrada en vigor de las restricciones en la operación de dólares en efectivo.



Fuente: BANXICO

- A partir de 2015, la captación ha mostrado tasas anuales de crecimiento positivas; de 2017 a 2018 el crecimiento anual fue de 3.96%, llegando así a los 7.48 miles de millones de dólares.
- En el 2018, la colocación llegó a su monto más bajo con 1.84 miles de millones de dólares, lo cual representó disminuciones del 40% y 7% en comparación con el 2014 y 2017 respectivamente.

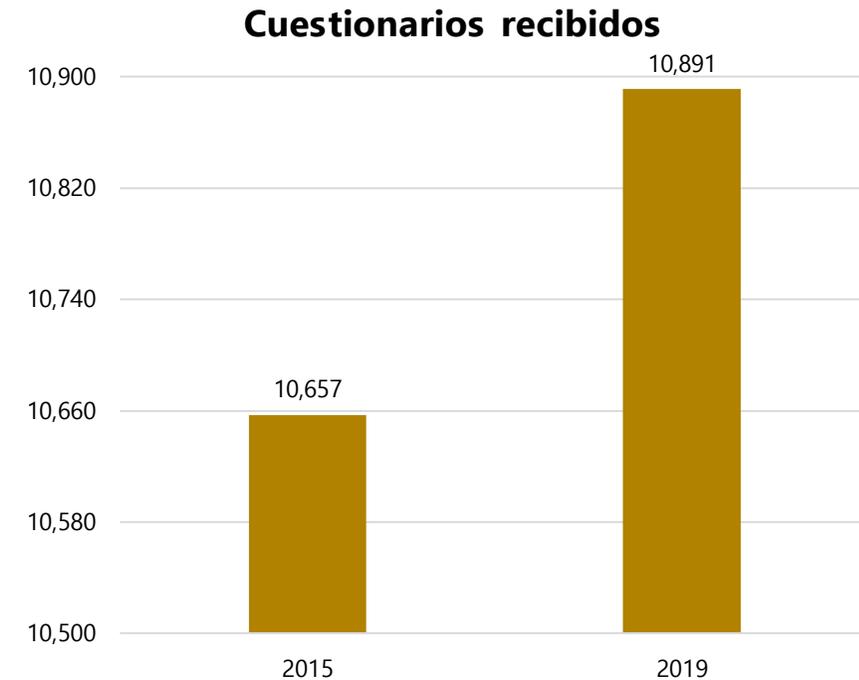


# Estudios sectoriales de riesgos

Respecto al sector privado, se realizan los Estudios Sectoriales de Riesgos tanto del Sistema Financiero como las APNFD, en los cuales se toma en consideración información que recibe la UIF en los reportes y Avisos, respectivamente.

Adicionalmente se incluye un apartado de los cuestionarios de percepción de riesgos aplicados a los sectores, cuya finalidad es identificar los riesgos a los que están expuestos en materia de LD/FT que los sujetos obligados perciben.

- En 2019 se recibieron 10,891 cuestionarios de los SO, lo cual representa un incremento del 2.2% en el número de respuestas recibidas respecto a 2015.



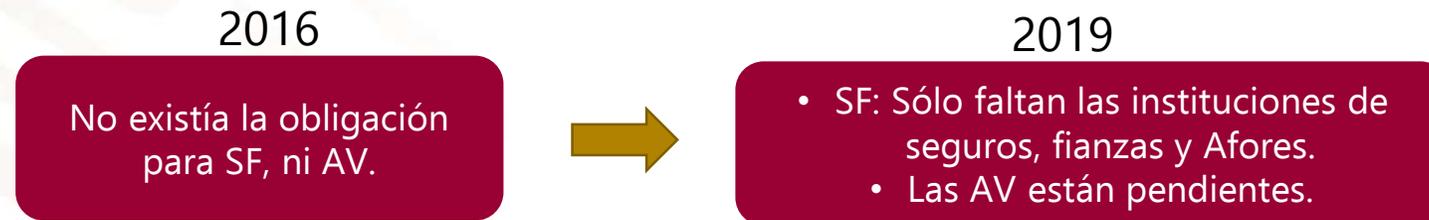
Fuente: UIF

GOBIERNO DE  
MÉXICO

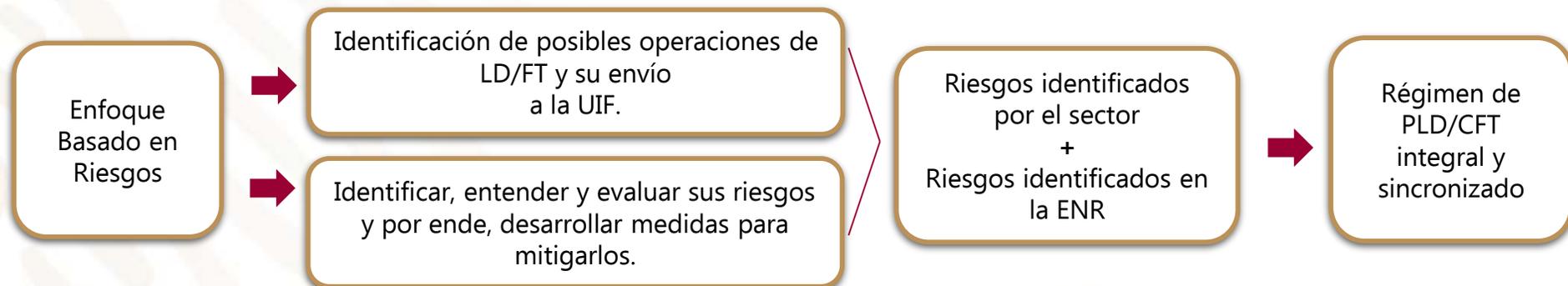
HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

# Estudios sectoriales de riesgos

- En 2016 se identificó como una vulnerabilidad del régimen de PLD/FT **la falta de obligatoriedad normativa de la elaboración de una evaluación de riesgos.**



A medida que los SO identifican los riesgos a los que están expuestos de ser utilizados para la comisión de operaciones de LD/FT, se fortalece el régimen de prevención, toda vez que éstos son el primer frente en la detección de operaciones.

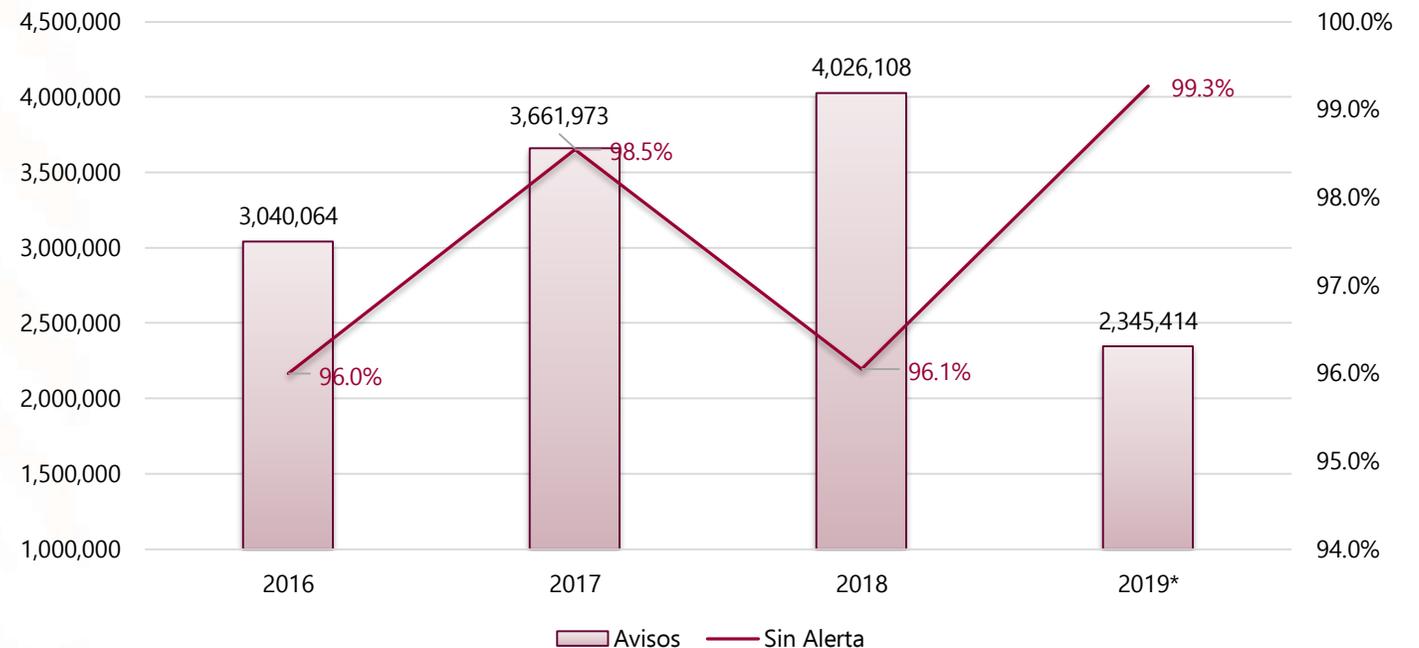


# Estudios sectoriales de riesgos

Se reconocen las vulnerabilidades del régimen de PLD/FT en cuanto a las Actividades Vulnerables, lo cual se plasma también en los Resultados del Informe de Evaluación Mutua del GAFI a México, destacando los siguientes hallazgos.

- Se identificó que el número de Avisos remitidos sin inusualidad era alto; observando que las cifras se mantienen por encima del 95% como se muestra en la gráfica.
- Lo anterior, está relacionado con **la falta de obligatoriedad normativa de las APNFD** para enviar reportes de operaciones inusuales.

Actualmente, sólo se cuenta con un catálogo de alertas que los SO pueden elegir al momento del envío de un Aviso.



Fuente: UIF

\*Primer semestre del año.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

# Estudios sectoriales de riesgos

Se reconocen las vulnerabilidades del régimen de PLD/FT en cuanto a las Actividades Vulnerables, destacando los siguientes hallazgos.

- No se cuenta con la obligación de prevenir riesgos de FT, sólo LD.
- Las AV no tienen la obligación de realizar una DDC\* en caso de sospecha de LD/FT.
- No existe la obligación de aplicar medidas de DDC reforzada en casos de alto riesgo.
- No están obligados a identificar y monitorear a las Personas Políticamente Expuestas.
- Falta de requisitos en cuanto a países de alto riesgo.
- No tiene obligaciones o requisitos para identificar al beneficiario final.

# Hacia dónde vamos

---

Un diagnóstico como la ENR es una herramienta para la toma de decisiones y con los resultados que arroje se diseñarán políticas públicas que:

- Protejan el sistema financiero y la economía nacional.
- Prevengan y detecten actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita.
- Establezcan una real coordinación interinstitucional que permita el combate, la investigación y persecución de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita así como sus predicados.
- Detecten las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y bloquee los recursos para su financiamiento.
- Reintegren, en su caso, esos recursos a la hacienda pública para la promoción de programas sociales, educativos y de desarrollo económico.



# Estadísticas

---

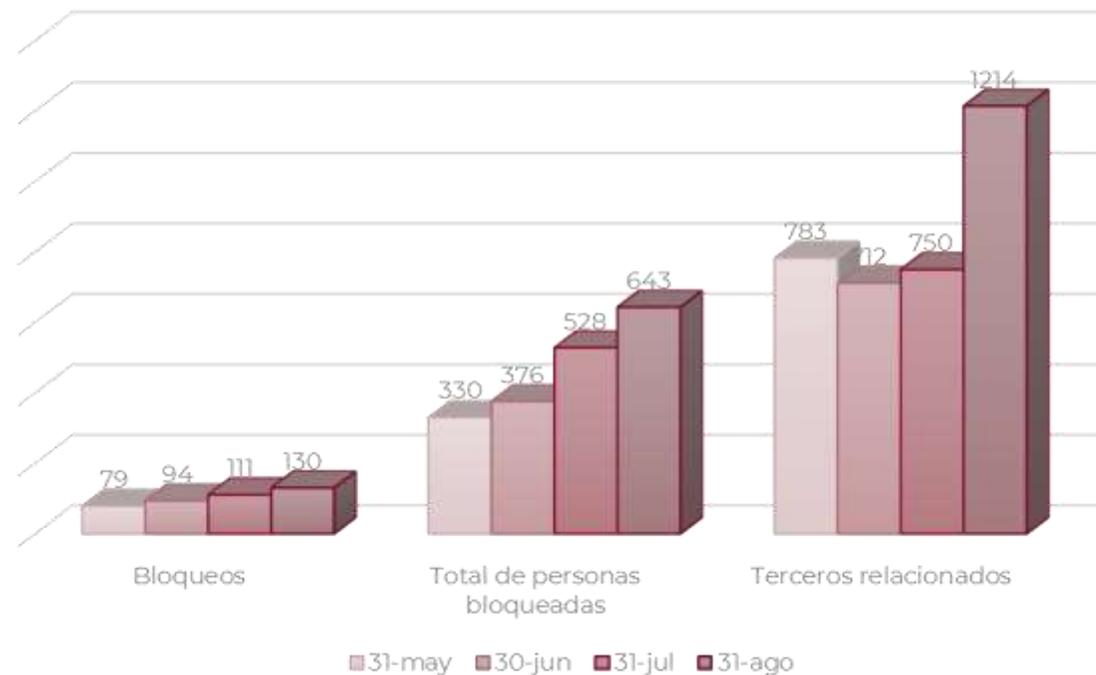


# BLOQUEOS

Diciembre 2018 – 15 de septiembre 2019

Bloqueos	Total de personas bloqueadas	Montos bloqueados	
		MN	USD
133	668	\$4,347,685,527.63	USD\$39,106,578.52

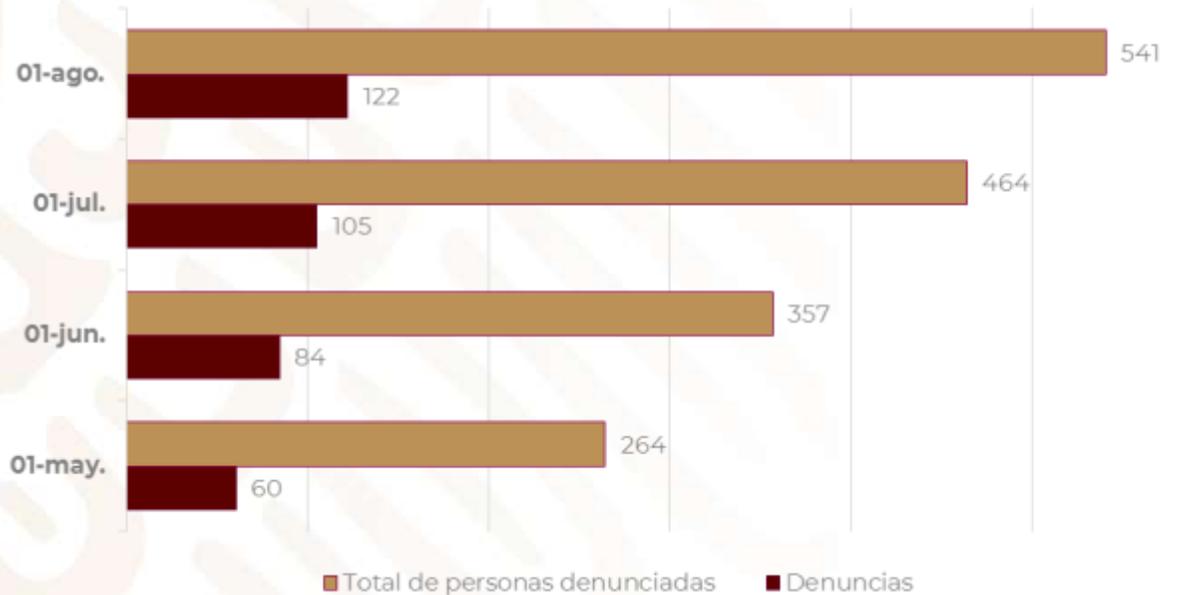
Terceros relacionados	Montos bloqueados	
	MN	USD
1238	\$685,855,174.82	USD\$10,246,883.10



# DENUNCIAS

Diciembre 2018 – 15 de septiembre 2019

Denuncias	Total de personas Denunciadas	Personas denunciadas		
		Físicas	Morales	Servidores Públicos
127	592	308	245	39



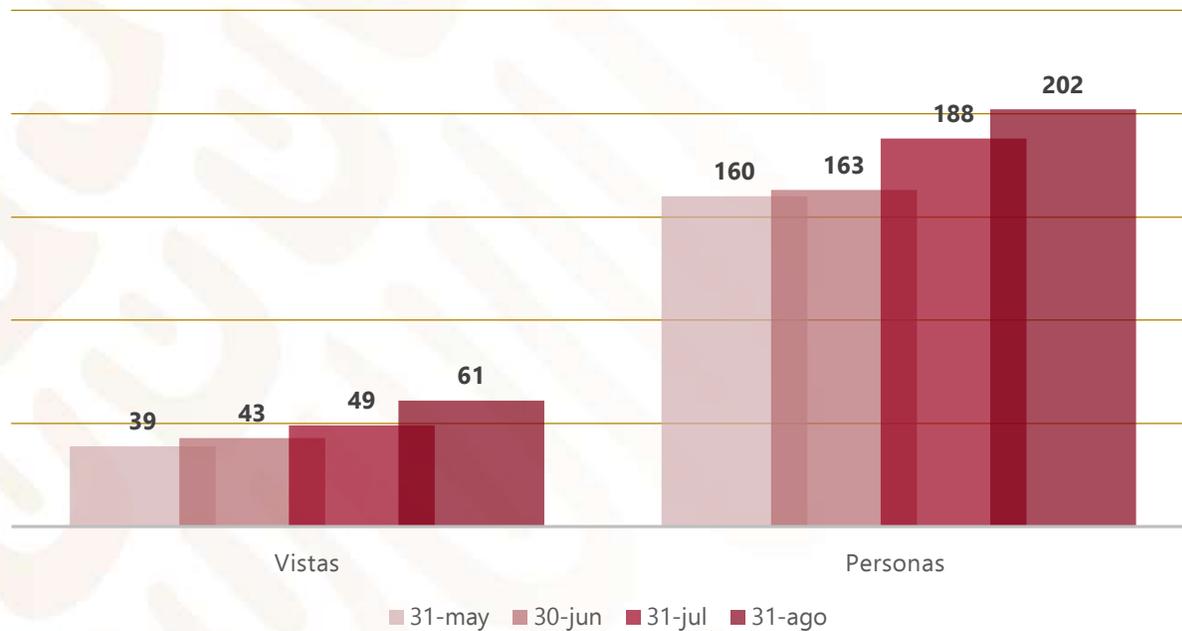
	Montos de las operaciones en las Denuncias	
	Depósitos	Retiros
Moneda Nacional	\$179,205,993,361.77	\$142,450,336,226.07
Dólares	\$1,525,833,986.02	\$1,739,183,880.25
Euros	117'647,530	29,876,546.12



# VISTAS

Diciembre 2018 – 15 de septiembre 2019

Total de Vistas	Total de personas	Personas		
		Físicas	Morales	Servidores Públicos
61	202	91	75	36



## INSTITUCIONES A LAS QUE SE DIO VISTA

PFF	SEDENA	SFP
SAT	CRE	PGJCDMX
FEPADE	UTF-INE	CJF
FGEG	VISITADURÍA FGR	FISCALÍA ESPECIALIZADA COMBATE A LA CORRUPCIÓN
FIS. GRAL. DE JALISCO		





UNIDAD DE  
INTELIGENCIA  
FINANCIERA  
MÉXICO

**¡Gracias!**

---

